

Resolución de Consejo Directivo **471 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.307/2019 - C. 1 y 2 – Conceder aumento temporario de
dedicación – Ing. Ana C. Armata – PAD DE – GEOMORFOLOGÍA - sede central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
19/10/2026

"A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria. Verdad y Justicia"

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con designación de la Ing. Ana C. Armata – en el cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura "GEOMORFOLOGIA" (3° Año – 1er. C) de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a través de Res. D 853/2026 y D 1369/2026 – NAT UNSa – corren las prórrogas concedidas a la Ing. Ana Carolina Armata – previas a efectuar la posesión de funciones.

Que la Ing. Armata ha solicitado un aumento de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo regular de profesor adjunto para ello eleva plan de trabajo.

Que la Escuela de Recursos Naturales analizó la misma y sugiere que el gasto se impute a otro cargo de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva de manera temporaria.

Que obran los informes técnicos el departamento de personal y de la Dirección General Económica sobre la existencia de los cargos en la planta, Res. CS 560/25. Además la Dirección Gral. Económica agrega Memorándum 2/26 de DGP que es necesario tener presente lo indicado por Secretaria Administrativa en cuanto al aspecto presupuestario del inciso 1 "Gastos de personal".

Que el Secretario Académico informa que es posible el aumento teniendo en cuenta los puntos equivalentes en atención a la Res. CS 560/25 (Art. 17)

Que el consejo constituido en comisión, sobre la base los informes previos, aconseja: 1) Aceptar el plan de trabajo presentado por la Ing. Ana C. Armata, 2) Otorgar una renuncia condicionada a la Ing. Ana Carolina Armata en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple, 3) Otorgar a la Ing. Ana Carolina Armata un aumento temporario de dedicación semiexclusiva a exclusiva en el cargo regular de profesor adjunto de la asignatura GEOMORFOLOGIA de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, 4) Imputar el gasto al cargo de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva vacante de la Escuela de Recursos Naturales.

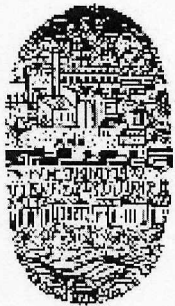
Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 14 de fecha 22 de septiembre de 2026 resolvió aprobar el despacho del consejo constituido en comisión en su totalidad.

Que el gasto se atiende con al cargo que actualmente ocupa la Ing. Ana Carolina Armata – en carácter de promoción transitoria (Res. CDNAT-2019-598) y el cargo vacante de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva de dicha Escuela. Cargos pertenecientes a la planta aprobada, Res. CS 560/25.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:



Resolución de Consejo Directivo **471 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.307/2019 - C. 1 y 2 – Conceder aumento temporario de
dedicación – Ing. Ana C. Armata – PAD DE – GEOMORFOLOGÍA - sede central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
19/10/2026

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el plan de trabajo y la renuncia condicionada presentada por la Ing. Ana Carolina Armata para acceder al aumento de dedicación.

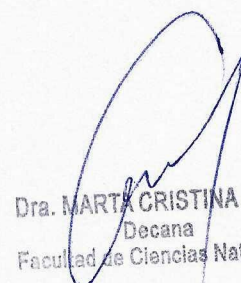
ARTÍCULO 2º.- Concédase un aumento temporario de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo regular de profesor en la categoría de adjunto a la **ING. ANA CAROLINA ARMATA** – DNI N° 26.897.889 - para la asignatura "GEOMORFOLOGIA" (3º Año – 1er. C.) – de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (plan 2006) de sede central de la Escuela de Recursos Naturales de sede central, en el marco de Res. CS 390/13 y CS 174/18, a partir de la toma de posesión de funciones y mientras se disponga del cargo de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva vacante y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 3º.- Otórguese a la Ing. Ana Carolina Armata - una licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de idéntica asignatura y carrera – mientras se encuentre con aumento temporario de dedicación en cargo de profesor adjunto.

ARTÍCULO 4º.- Impútese el gasto emergente de la presente designación al cargo que actualmente ocupa la Ing. Ana Carolina Armata – en carácter de promoción transitoria (Res. CDNAT-2019-598) y el cargo vacante de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva de la Escuela de Recursos Naturales. Cargos pertenecientes a la planta aprobada, Res. CS 560/2025.

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber a Ing. Armata, envíese copias a: cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Dr. Víctor D. Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. MARTA CRISTINA SANZ
Decana
Facultad de Ciencias Naturales